



DICASTERIO  
PER GLI ISTITUTI DI VITA CONSACRATA  
E LE SOCIETÀ DI VITA APOSTOLICA

Ciudad del Vaticano, 9 de agosto 2024

Prot. 52218/2011

DECRETO

Con mandato del 5 de julio de 2023, el Santo Padre Francisco confirió a Su Excelencia Mons. Charles J. Scicluna, Secretario Adjunto del Dicastero para la Doctrina de la Fe, y Mons. Jordi Bertomeu-Farnós, Oficial del mismo Dicastero, el encargo de realizar una investigación sobre el *Sodalitium Christianae Vitae*, con la finalidad de comprobar la validez de las acusaciones sobre responsabilidades de diversa índole, atribuidas al Fundador, Sr. Luis Fernando Figari Rodrigo, y a muchos otros miembros de la citada Sociedad de vida apostólica;

de acuerdo a los resultados obtenidos y las certezas adquiridas durante el transcurso de esta investigación; considerando obligado, adecuado y urgente que se adopte medidas para la protección y cuidado del bien de la Iglesia y de cada uno de los fieles;

de acuerdo al can. 331;

dado que el Santo Padre Francisco, con carta del 6 de agosto 2024 ha delegado a este Dicastero la potestad de disponer, *pro bono Ecclesiae*, la expulsión del Sr. Luis Fernando Figari Rodrigo, de la citada Sociedad de Vida Apostólica, así mismo por causa de circunstancias distintas de las previstas en el can. 695 y can. 696, pero en cualquier caso incompatibles y por tanto inaceptables en un miembro de una institución de la Iglesia, así como por causa de escándalo y grave daño al bien de la Iglesia y de cada uno de los fieles;

con la finalidad de restablecer la justicia dañada por el comportamiento tenido por el Sr. Luis Fernando Figari Rodrigo a lo largo de muchos años, así mismo para proteger en el futuro el bien individual de los fieles y de la Iglesia,

POR EL PRESENTE DECRETO, DE ACUERDO AL CAN. 746, SE DISPONE LA EXPULSIÓN DEL SR. LUIS FERNANDO FIGARI RODRIGO, DE LA SOCIEDAD DE VIDA APOSTÓLICA *SODALITUM CHRISTIANAE VITAE*.

Este decreto, previa notificación al interesado, deberá hacerse público, a la brevedad posible, mediante comunicado de prensa de la Conferencia Episcopal Peruana.

Dado en el Vaticano, 9 de agosto 2024

Sr. Simona Brambilla  
Sor Simona Brambilla, M.C.  
Secretario

P. Aitor Jiménez Echave, C.M.F.  
Subsecretario

approvato in forma specifica

Francesca  
9-8-24